



ALCALDIA MUNICIPAL
DUYURE
CHOLUTECA, HONDURAS C.A



NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Directora de Justicia de este término por medio de la presente HACE CONSTAR QUE:

- En el mes de febrero del año 2024 no se extendió ORDENANZA MUNICIPAL en esta Municipalidad.

Y para fines legales que el interesado convenga se le extiende la presente en el Municipio de Duyure Departamento de Choluteca a los veinte y nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.




Claudia Pozo

Departamento de Justicia